

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA ESPECIALIZADA PARA MEJORAR LA OFERTA PRODUCTIVA ARTESANAL EN LA PROVINCIA DE SECHURA

1. DENOMINACIÓN DEL SERVICIO.

Capacitación especializada para mejorar la oferta productiva artesanal de emprendedores y emprendedoras de la provincia de Sechura.

2. PROYECTO.

“Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura” – Proyecto C2405.

3. ACTIVIDAD.

El servicio corresponde a la actividad que se detalla en el siguiente cuadro.

Actividad	Actividad 3.2.3 Capacitación y asesoría especializada para mejorar la oferta productiva.
	- 3.2.3.1. Consultor especializado para mejorar la oferta productiva.

4. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde el 01 de agosto 2025, CEDEPAS Norte ejecuta el proyecto “Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura”, el cual tiene como **Objetivo general:** 170 emprendedores implementan mejoras en la gestión de sus negocios incorporando innovaciones en sus productos, así como en sus procesos productivos y comerciales acorde con las tendencias y exigencias del mercado; logrando el incremento de sus ingresos y la sostenibilidad de sus negocios. Además, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- **Objetivo de Propósito 1:** Desarrollar y fortalecer las capacidades en gestión de emprendimientos con idea de negocio y negocio propio en marcha.
- **Objetivo de Propósito 2:** Concretar la elaboración de plan de negocios o plan de mejora de emprendimientos.
- **Objetivo de Propósito 3:** Implementar y fortalecer los negocios formales a través de la asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos.

En el marco del proyecto en la actualidad se ha logrado culminar un proceso de formación en gestión de negocios para emprendedores de producción de artesanías principalmente de productos elaborados en conchas, ellos requieren seguir complementando sus capacidades, principalmente para mejorar su oferta productiva.

Es por este motivo que se formulan estos TDR para sustentar **la contratación de 01 asesor que desarrolle 2 talleres de capacitación para mejorar los acabados en artesanías marinas, dirigido a 16 emprendedores y emprendedoras de Sechura.**

5. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Fortalecer las capacidades de 16 emprendedores de la provincia de Sechura en la mejora de acabados de artesanías elaboradas con conchas marinas y el desarrollo de al menos 2 productos de artesanías con potencial de mercado, mediante la realización de dos talleres prácticos, contribuyendo al mejoramiento y diversificación de su oferta productiva.

6. PERFIL DEL CONSULTOR.

- Persona Natural o Jurídica con experiencia en la elaboración de artesanías marinas.
- Deseable, experiencia en el desarrollo de capacitaciones en acabados e innovación de artesanías en conchas marinas, estandarización productos, etc.
- Experiencia general mínima de **un (01) años** en el desarrollo talleres de capacitación en artesanías marinas.

7. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR.

Los requisitos mínimos requeridos son los siguientes, y deberán acreditarse con el documento correspondiente y estar como anexos en el CV conforme el siguiente orden:

- Contar con RUC en estado activo y habido en SUNAT (**Presentar ficha ruc**).
- No contar con deuda coactiva en SUNAT (**Presentar documento sustentatorio**).
- Calificación normal en las centrales de riesgo, a la fecha de la presente convocatoria. (Presentar declaración jurada).
- No tener sanciones vigentes ante el OSCE, a la fecha de la presente convocatoria (**Presentar documento sustentatorio**).
- Declaración jurada anticorrupción (**Ver ítem Compromiso anticorrupción**)
- Presentar certificado único laboral (CUL)
- No estar inhabilitado de trabajar con FONDOEMPLEO **

(**) No es necesario la presentación de un documento ya que se solicitará la verificación directamente a FONDOEMPLEO.

8. ALCANCE DEL SERVICIO

Desarrollar 2 talleres de capacitación para:

- Desarrollo de al menos 02 artesanías marinas con potencial de demanda en el mercado local y regional.
- Mejorar de la calidad en la elaboración, acabados y presentación de artesanías marinas.

El servicio implica desarrollar los siguientes temas a través de técnicas de demostración guiada y aprender haciendo:

TALLER 1:

Sesión demostrativa: Buenas Prácticas de Manufactura aplicadas a la elaboración de artesanías marinas -materiales a utilizar en el proceso de desinfección, limpieza de materia prima, pintado, etc.

Sesión práctica: Elaboración de al menos 02 artesanías marinas con potencial de demanda en el ferias locales y regionales.

TALLER 2:

Sesión práctica: Técnicas básicas para mejorar la calidad de los acabados en las artesanías marinas en base a conchas – barnizado, pintura, etc.

Todos los materiales requeridos serán proporcionados por el proyecto.

9. PERFIL DE LOS EMPRENDEDORES A ASESORAR

Las emprendedoras artesanas con negocios en marcha, entre 1 a 2 años de experiencia, la edad promedio fluctúa entre los 40 hasta los 55 años.

El nivel educativo predominante es la educación secundaria, aunque una minoría registra educación técnica superior.

Las emprendedoras son adultas económicamente activas con responsabilidades familiares que emprenden como una estrategia para generar ingresos, evidencian unidades económicas pequeñas que en un 90% son informales.

Estas emprendedoras administran sus negocios de forma empírica, pero vienen implementando mejoras gracias a la formación para una gestión eficiente de sus emprendimientos brindadas por el proyecto.

Las condiciones anteriormente descritas sugieren que las capacitaciones que se proponen deben ser muy prácticas, con acompañamiento personalizado que ayuden a conseguir resultados concretos en:

- Adecuada preparación de piezas e insumos para la producción de artesanías marinas.
- Elaboración de artesanías con potencial comercial en ferias locales y regionales.
- Mejora en los acabados de los productos desarrollados.

10. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Actividades a desarrollar:

- Diseño de las jornadas de capacitación (Material de lectura de ser necesario)
- Elaboración de listas de materiales necesarios para las capacitaciones.

- Desarrollo de 2 talleres con enfoque participativo, práctico e inclusivo.
- Entregar un informe final del servicio desarrollado que incluya anexos (material elaborado, registro de asistencia, registro fotográfico, etc.).

Metodología:

La capacitación será presencial y práctica y busca reforzar buenas prácticas y promover cambios hacia patrones o prácticas de gestión de procesos productivos más eficientes en los emprendimientos.

Los días, horarios y lugares de asesoría serán coordinados directamente con el equipo del proyecto.

11. ÁMBITO DE LA CONSULTORÍA

Las capacitaciones se desarrollarán en la provincia de Sechura específicamente en Sechura (Capital), debe ser realizada en los locales donde el equipo de proyecto gestione.

12. PRODUCTOS ENTREGABLES

Descripción del Producto	Plazo de entrega
01 informe al finalizar el servicio (2 talleres), incluyendo los anexos: • Listas de asistencia. • Materiales de apoyo desarrollados. • Registro fotográfico.	Al finalizar el servicio (a los 15 días de iniciada la consultoría)

Todos los productos serán presentados en físico y digital por el consultor.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

Todas las coordinaciones para el desarrollo de la consultoría serán realizadas con el gerente del proyecto, para lo cual la institución proporcionará sus datos como correo electrónico y número de teléfono.

Para la conformidad, los productos serán materia de aprobación por parte del responsable del proyecto (Gerente de proyecto); cualquier observación, atingencia o similar que pueda efectuarse sobre el producto

y que merezca subsanaciones, aclaraciones o similares deberán ser absueltas por el/la consultor/a.

14. PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El plazo para el cumplimiento de la presente consultoría es de 15 días, teniendo como fecha prevista de inicio el 28 de septiembre de 2026.

15. FORMA DE PAGO

La forma de pago será al finalizar el servicio.

Pago	Plazo de entrega	Monto de pago
Pago: A la presentación del informe final, incluyendo los anexos.	Al finalizar el servicio (a los 15 días de iniciada la consultoría)	100%

La gestión de pagos requiere la presentación de los informes y los medios de verificación, además de su comprobante correspondiente, adicionalmente se deberá contar con el visto de aprobación de pago del gerente del proyecto.

16. FACTORES DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR.

Criterios	Ponderación
Experiencia general del consultor.	20
Experiencia específica del consultor.	20
Formación académica profesional.	20
Calificación de la propuesta técnica, muestra aplicación de los enfoques del proyecto y las metodologías propuestas.	20
Calificación de la propuesta económica a todo costo, debiendo incluir impuestos de Ley	20
Total	100

17. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATO

Nivel de Coordinación. Mantener coordinación permanente con el responsable de la contratación.

Derecho de Propiedad. Los derechos de propiedad de los productos y documentos elaborados son propiedad de CEDEPAS Norte. Así como el derecho a utilizar la información, a publicarla o comunicarla a terceros total o parcialmente por cualquier medio.

Confidencialidad. La persona contratada no podrá comentar, divulgar, reproducir ni comunicar bajo ningún concepto el contenido de los documentos y registros oficiales a que tenga acceso por el trabajo que realice como consecuencia de este Contrato, salvo que sea autorizado expresamente por la Dirección de la institución. Estas obligaciones se extienden hasta después de concluido su contrato.

18. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Los postulantes deben presentar CVs los cuales deben contener solo la información de sustento relacionada a los presentes TDR. (Título, certificados, diplomas, constancias, etc, que demuestren formación y experiencia en las temáticas solicitadas y en metodologías de capacitación y asesoría, ver anexo 02).

Los postulantes además deben presentar 01 propuesta técnica/económica (Modelo anexo a estos TDR), esta propuesta, junto con los CVs, deben presentarse al correo cedepaspiura@cedepas.org.pe con copia a cflores@cedepas.org.pe, desde el 22 de septiembre hasta las 18:00 horas del 25 de septiembre de 2026. El correo debe remitirse con el siguiente asunto:

Capac. Artesanías. Sechura – Primer Nombre y primer apellido del postor.

Se podrán realizar consultas de postulación al correo cflores@cedepas.org.pe

19. PENALIDAD.

Las penalidades se especifican en los siguientes cuadros:

HECHO	SEVERIDAD
Resolución del contrato por incumplimiento o responsabilidad atribuible a EL LOCADOR / PROVEEDOR, por la frustración del acuerdo.	III
Excederse de los límites del encargo, sin la aprobación escrita y expresa de FONDOEMPLEO.	II
Por cada día de paralización o atraso en la prestación de LOS SERVICIOS o ENTREGA DE LOS BIENES, a satisfacción de FONDOEMPLEO.	I
No participar en las reuniones de coordinación y/o envío de información, según lo designado por FONDOEMPLEO.	I
No brindar oportunamente información solicitada por FONDOEMPLEO.	I
Por cada día de demora en cumplir con las otras obligaciones del Contrato o en la Orden de Compra o Servicio, no previstas en el presente Anexo, para la cual se haya pactado un plazo o dicho plazo hubiese sido otorgado por FONDOEMPLEO.	I

Tipo de incumplimiento	Monto Aplicable
III	20% del monto total contratado
II	0.2 UIT
I	0.05 UIT

20. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

Se debe presentar una Declaración Jurada simple en la que el postulante declara que ni ellos ni ninguno de los accionistas, socios o empresas vinculadas, ni cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, ni intentado pagar, recibir u ofrecer ningún pago o comisión ilegal en relación con la presente convocatoria. La entidad contratante queda facultada a declarar la resolución del Contrato por la falsedad de cualquiera de las declaraciones y garantías efectuadas por el proveedor en el Contrato, en la convocatoria o durante la ejecución del Contrato.

21. PLAZO PARA LEVANTAR OBSERVACIONES.

El postulante a proveedor solo podrá subsanar observaciones relacionadas a los requisitos de calificación del proveedor hasta el 25 de septiembre de 2026, no serán evaluados los postulantes que no contengan la propuesta económica, CVs o que hasta el 25 de septiembre (12:00 am) no hayan levantado observaciones.

ANEXO 01. ESQUEMA DE PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA /ECONÓMICA A SER PRESENTADA POR EL POSTULANTE.

“Promoción y fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento con enfoque de innovación y sostenibilidad, en los sectores turismo, eco-negocios, pesca artesanal ancestral y acuicultura, en la provincia de Sechura, región Piura”

1. Título	Nombre de la propuesta técnica	
2. Descripción del Consultor/Empresa Consultora	Nombre del Consultor /Empresa Consultora RUC Teléfono Correo electrónico Página web Nombre del Representante Legal	
3. Propuesta económica	La propuesta económica debe ser expresada en nuevos soles (S/.)	
Item	Descripción del servicio a desarrollar	Monto S/
	Sub Total (S/)	
	Impuestos de Ley (S/)	
	Total (S/)	

Firma del representante Legal

ANEXO 03: DJ ANTICORRUPCIÓN. (Elaborar DJ Simple - ver ítem anticorrupción en el TDR)

ANEXO 03: ESQUEMA DE CV.

1.- DATOS PERSONALES.

NOMBRE:	
FOTO:	
EDAD:	
FECHA DE NACIMIENTO:	
DNI:	
DOMICILIO ACTUAL:	
TELEFONO:	
CORREO:	

2.- DATOS ESTUDIANTILES. (Estudios superiores, maestrías, etc)

3.- CURSOS SEMINARIO Y EVENTOS ASISTIDOS (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos - Max 02 hojas).

4.- EXPERIENCIAS LABORALES. (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos - Max 02 hojas).

5.- CERTIFICADOS (Solo relacionados con la consultoría y que sustenten experiencia en la gestión, capacitación y asesoría a emprendimientos).

6.- ANEXOS.

- Ficha RUC en estado activo y habido.
- Reporte de página de SUNAT de **No contar con deuda coactiva (Captura de Pantalla)**
- Declaración Jurada que esta con calificación normal en la Central de Riesgo.
- No tener sanciones vigentes ante el OECE, a la fecha de la presente convocatoria. Captura de pantalla.
- Presentar certificado único laboral (CUL)